



Convocatoria 2019
Programa de Intercambio Académico Latinoamericano
| DOCENTE |

La Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Dpto. de Cooperación Internacional, informa acerca de la apertura de la Convocatoria 2019 del Programa MAGMA para **docentes investigadores**.

El Programa Movilidad de Académicos y Gestores México-Argentina es fruto del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural para la realización conjunta de proyectos de colaboración entre la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana) y el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) de la República Argentina.

En el 2017, se sumó a esta iniciativa la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y se acordó nuclear los programas de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores en un único Acuerdo Trilateral denominado “Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)”, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina

En esta convocatoria, se prevé la movilidad de UN (1) académico (docente-investigador) de la UNLPam, a desarrollarse en la **penúltima semana de octubre** (preferentemente) del año en curso, por un período de **SIETE (7) días**, en la **Universidad del Sinú, Seccional Cartagena** (Colombia): <https://www.unisinucartagena.edu.co/>

Objetivos

- ➔ Promover acciones de cooperación interinstitucional.
- ➔ Fortalecer la integración entre las instituciones.
- ➔ Fomentar y propiciar el intercambio de docentes, experiencias en metodologías de enseñanza, investigación académica y acciones interdisciplinarias.

Beneficiarios y duración de la movilidad:

- ➔ Docentes activos de la UNLPam (regulares o interinos que acrediten al menos dos años de antigüedad en la UNLPam) -quedan excluidos quienes se encuentren en uso de cualquier tipo de licencia, en el momento de la postulación y/o de la movilidad.
- ➔ Se priorizarán a quienes no hayan participado de otro Programa de Movilidad Docente.
- ➔ La movilidad tendrá una duración de 7 días, sujeto a la aceptación de la Universidad de destino. La Facultad a la que pertenece el académico que se traslade deberá concederle licencia con goce de sueldo, por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

Financiamiento

- ➔ La UNLPam asumirá el costo del pasaje hasta por un monto de \$32.000 (PESOS TREINTA Y DOS MIL) atento la disponibilidad presupuestaria.
- ➔ La Universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del docente visitante, mediante los sistemas de recepción que disponga.



El/la docente seleccionado/a deberá cubrir los gastos que se efectúen por trámites migratorios (pasaporte, obtención de visa, impuestos, etc.) y por la contratación obligatoria de un seguro médico internacional (que incluya repatriación) así como cualquier otra erogación no contemplada aquí.

Documentación

Los candidatos deben presentar:

- ➔ Formulario de presentación, disponible en www.unlpam.edu.ar/relaciones-internacionales.
- ➔ Carta de invitación de la Universidad de destino, que debe estar firmada por una autoridad de la Universidad del Sinú (mail de contacto: relinternacionales@unisinucartagena.edu.co).
- ➔ Certificación del cargo docente firmado por el/la Decano/a.
- ➔ Compromiso de mantener el cargo y otorgar licencia con goce de haberes firmado por el/la Decano/a.
- ➔ Curriculum vitae, en carácter de Declaración Jurada, y teniendo en cuenta que la documentación probatoria deberá estar a disposición en caso sea requerida.
- ➔ Carta de motivación y expectativas respecto de la movilidad, en no más de 250 palabras.

Quien sea seleccionado/a, deberá brindar asistencia para la recepción del docente proveniente de la Universidad del Sinú.

Inscripción al Programa

Las candidaturas serán presentadas en Santa Rosa, en el Dpto. de Cooperación Internacional - Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales-, y en General Pico, en la sede de Rectorado de esa ciudad hasta las **12h del 9 de septiembre de 2019**.

Selección

La selección quedará a cargo de una Comisión conformada por el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, de Investigación y Posgrado y la Secretaria Académica de Rectorado.

Para más información, comunicarse con:

Lic. Sabrina Santos | Dpto. de Cooperación Internacional
movilidad@unlpam.edu.ar | +54 2954 451614
Coronel Gil 353, 3° Piso | Santa Rosa | La Pampa